

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - UNIDAD DE PRESUPUESTO

MPE - BIENESTAR Y PROM #

14-15

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA  
ARTÍCULO 5. B) REGLAMENTO DE VARIACIONES  
PROGRAMA: BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR**

Unidad que solicita: **DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO COMUNAL**

Fecha:

08/04/2015

ORIGEN				APLICACIÓN						
CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AJUSTES A REALIZAR		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AJUSTES A REALIZAR				
	CODIGO	PARTIDA/GRUPO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO	CODIGO	PARTIDA/GRUPO	SALDO ACTUAL	AUMENTO	NUEVO SALDO
1212	6	PARTIDA				6	PARTIDA	0.00	650,000.00	650,000.00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	650,000.00	650,000.00	0.00					
		GRUPO DE SUBPARTIDA								
1212	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	650,000.00	650,000.00	0.00	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	650,000.00	650,000.00
		SUBPARTIDA								
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	650,000.00	650,000.00	0.00					
			650,000.00	650,000.00	0.00	TOTAL		0.00	650,000.00	650,000.00



Elaborado por: Heidy Badilla Romero  
**PROF. FINANCIERO EN PRESUPUESTO**  
[Signature]  
 Aprobado: Luz Marina Campos Ramirez  
**JEFATURA**  
**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
[Signature]  
 Fecha: 8-4-2015



Elaborado en estincio apego al bloque de legalización  
 Alexander Porrás Moya  
**JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO**  
[Signature]  
 Fecha aprobación: 8-4-15



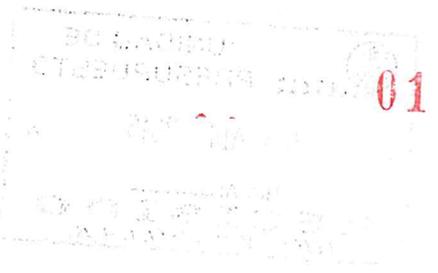
Elaborado en estincio apego al bloque de legalización  
 Aprobado por: Dra. María Ceitón Barquero  
**SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**  
[Signature]  
 Fecha aprobación: 8-4-2015

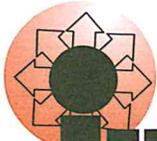
Nº Doc. Registro Sap/Erp: 13169

Fecha: 08/4/2015

Aplicado por: [Signature]

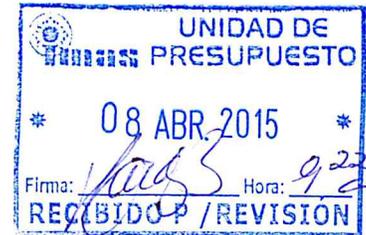
Documentos de respaldo:  
 Reportes de saldos antes y después  
 Justificaciones aportadas por la unidad solicitante  
 Ampo Modificaciones Presupuestarias Especificas





**imas**

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO



## FORMULARIO PARA MODIFICACIÓN ESPECÍFICA

Solicitud N°-301-2015

02

### ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES)

UNIDAD EJECUTORA: Desarrollo Socio productivo y Comunal

CENTRO GESTOR: 1212000000

PROGRAMA: Bienestar y Promoción Familiar

Monto € 650.000.000,00

	Código	Descripción
Partida	6	Transferencias Corrientes
Grupo de Subpartida	6.01	Transferencias Corrientes al Sector Público
Subpartida	6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central

**JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN:** (Responder al Artículo 7.: Justificando la no adquisición de lo programado)  
 En el Expediente General de la Modificación Presupuestaria General 01-2015, los folios 72 y 73, contienen el oficio DSPC-0138-02-2015 el cual contienen la justificación de los recursos que se van a destinar al desarrollo de obras comunales en el Asentamiento "La Carpio", cuyo monto asciende a €650.000.000; en dicho oficio se indica que los recursos deben ser transferido al Ministerio de Vivienda de Asentamientos Humanos, no obstante lo correcto es que los recursos deben ir al Banco Hipotecario de la Vivienda .

### APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

UNIDAD EJECUTORA: Desarrollo Socio productivo y Comunal

CENTRO GESTOR: 1212000000

PROGRAMA: Bienestar y Promoción Familiar

Monto € 650.000.000,00

	Código	Descripción
Partida	6	Transferencias Corrientes
Grupo de Subpartida	6.01	Transferencias Corrientes al Sector Público
Subpartida	6.01.06	Transferencias Corrientes, Instituciones Públicas Financieras

**JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO:** (Responder al Artículo 7.: Fundamentando las causas que motivan la nueva necesidad)  
 Se requiere hacer el traslado de estos recursos a la subpartidas antes señaladas para ser ubicadas de forma correcta conforme lo establece el Clasificador por objeto de Gasto para el Sector Público, vigente a la fecha. No se omite indicar que el concepto de gasto se mantiene conforme fue indicado en el oficio DSPC-0138-02-2015

Según los oficios DMV-0085-15 y DMV-0087-15, emitidos por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, los recursos deben ser transferidos al Banco Hipotecario de la Vivienda, por ser este el ente que llevará a cabo la asignación de bonos de vivienda y bonos de desarrollo comunal por un monto de €500.000.000.

Los restantes €150.000.000 se reubicarán correctamente en la siguiente Modificación Presupuestaria General, para atender las familias de "La Carpio" con el fin de reubicarlos, ya que estos recursos serán ejecutados directamente por el IMAS.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

REQUISITOS QUE DEBEN ATENDER LAS UNIDADES EJECUTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES

CAPITULO SEGUNDO. Artículo 5. De los tipos de Modificaciones Presupuestarias Específicas: dentro esta modalidad, la Administración Activa podrá realizar tres tipos de Ajustes Presupuestarios a saber:

- a) Dentro de la misma Subpartida Presupuestaria.
b) Entre Subpartidas del mismo grupo de partidas.
c) Entre grupos de subpartidas de una misma partida.

VIABILIDAD DE LOS AJUSTES: Debe responder al Artículo 6 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

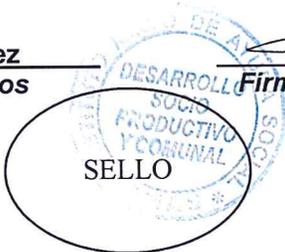
RECURSOS DE REMUNERACIONES: Debe responder al Artículo 8 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL: Debe responder al inciso e del Artículo 11 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

Yariela Quirós Álvarez
Jefatura Origen de los Recursos

[Handwritten signature]

Firma Jefatura Unidad Solicitante



Dra. María Leiton Barquero
Responsable del Programa

[Handwritten signature]

Firma Responsable del Programa



FONDOS: INAS

Por Objeto Especifico del Gasto  
Centro Gestor Bienestar/Promoción  
Acumulado del 01 de enero de 2012  
Al 08 de abril de 2015

NIVEL	CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO ANUAL	COMPROMISO	REAL	EGRESO TOTAL	DISPONIBLE
0003	6.01.01	Tran.ctes Gob.Cent	0.00	1,300,000,000.00	650,000,000.00-	650,000,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000,000.00
0003	6.01.06	Tran.corr.Inst.Publi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE POS. PRE. MADRES:			0.00	1,300,000,000.0	650,000,000.00-	650,000,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000,000.00

FONDOS: INAS

Por Objeto Especifico del Gasto  
Centro Gestor Bienestar/Promoción  
Acumulado del 01 de enero de 2012  
Al 08 de abril de 2015

NIVEL	CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO ANUAL	COMPROMISO	REAL	EGRESO TOTAL	DISPONIBLE
0003	6.01.01	Tran.ctes Gob.Cent	0.00	1,300,000,000.00	650,000,000.00-	650,000,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000,000.00
0003	6.01.06	Tran.corr.Inst.Publi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE POS.PRE. MADRES:			0.00	1,300,000,000.0	650,000,000.00-	650,000,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000,000.00

FONDOS: INAS

Por Objeto Especifico del Gasto  
Centro Gestor Bienestar/Promoción  
Acumulado del 01 de enero de 2012  
Al 08 de abril de 2015

NIVEL	CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO ANUAL	COMPRONISO	REAL	EGRESO TOTAL	DISPONIBLE
0003	6.01.01	Tran.ctes Gob.Cent	0.00	1,300,000,000.00	1,300,000,000.00-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0003	6.01.06	Tran.corr.Inst.Publi	0.00	650,000,000.00	0.00	650,000,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000,000.00
TOTAL DE POS. PRE. MADRES:			0.00	1,950,000,000.0	1,300,000,000.00-	650,000,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000,000.00

Heidy Badilla Romero

---

**De:** Heidy Badilla Romero  
**Enviado el:** miércoles, 08 de abril de 2015 03:42 p.m.  
**Para:** Andrea Marcela Avila Segura  
**CC:** Alexander Porras Moya; Maria Leiton Barquero; Luz Marina Campos Ramirez; Julia Carolina Rojas Navarro; Minor Corea Rodriguez; Elke Navarro Guevara  
**Asunto:** Aplicación Modificación Específica No.14-15 Soc Prod  
**Importancia:** Alta

Estimada compañera :

Por este medio se le informa que ya fue aplicada la Modificación Presupuestaria Específica No. 14-2015, según su solicitud en formulario No. 301-2015, para "Corrección de imputación " por lo que cuenta con recursos en la **subpartida 60106 CG 1212** por un monto de **¢650.000.000.00**.

Atentamente,

*Licda. Heidy Badilla Romero*

**UNIDAD DE PRESUPUESTO**



2202-4097



Favor no imprimir este correo a menos que sea imprescindible y utilice siempre ambas caras de la hoja. Aún estamos a tiempo. ¡PIENSA VERDE!

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



San José, 20 de febrero de 2015  
DSPC-0138-02-2015

Doctora  
María Leiton Barquero  
Subgerencia de Desarrollo Social  
Instituto Mixto de Ayuda Social  
Su despacho



Asunto	Solicitud de Recursos: La Carpio
--------	----------------------------------

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En aras de dar cumplimiento a lo solicitado en oficio SGDS-268-02-2015, respecto al traslado de recursos al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para la atención de necesidades de familias de la Carpio, procedemos a justificar que según información suministrada por el Área Regional la comunidad La Carpio se ubica en el Distrito de La Uruca en el Cantón de San José desde el año 2011, condensa una población de alrededor de 19.035 personas, en un área de 62 Hectáreas.

Por sus condiciones sociodemográficas, el IMAS ha intervenido en la atención de sus familias desde el programa "Atención Integral", desde donde se identifica que las familias en condición de pobreza tienen serios problemas con sus viviendas, dado que son construidas con material de desecho muchas de ellas, la eliminación de excretas constituye otra de las dificultades que experimentan así como condición de hacinamiento; lo que atenta con la seguridad de las familias y el ejercicio de sus derechos. Ante este contexto, procedemos a justificar el traslado de recursos para esta comunidad según el siguiente detalle:

1. En procura de incidir en el mejoramiento de sus condiciones de vida, se han realizado gestiones de coordinación con otras Instituciones del Estado, entre las que destacan: el desarrollo del proyecto de Bono Colectivo, a desarrollarse por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Como primera etapa de este proyecto, se requiere la inversión en el diseño y Alcantarillado Sanitario, que según oficio DMV-0085-15 tiene un costo aproximado de **₡500.000.000**, por lo tanto; el IMAS se ha comprometido a aportarlos como una manera de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población descrita, y en apego a la definición de ésta, como la Tercera Prioridad en el Plan de Trabajo de la Administración para este año.

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



IMAS

2. Asimismo, dentro de las prioridades que se han establecido, y según lo justifica el Área Regional Noreste, es posible identificar la urgencia con la cual se debe resolver el tema asociado a la posesión del centro educativo y los lotes colindantes de la Carpio, siendo esta acción la base coyuntural para la construcción del nuevo inmueble, y con la certeza de que se genere con este proyecto un impacto sustantivo en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, contando con un centro educativo que logre atender de manera satisfactoria el volumen de demanda que presenta la comunidad de la Carpio. Por esta razón, es necesario que el IMAS designe **¢150.000.000** tal y como se define en el oficio DMV-0057-15 para la ejecución del Plan de Reasentamiento Involuntario de las 23 familias colindantes, dado que la solución de vivienda que aportará el Ministerio de Vivienda no es suficiente para cubrir la totalidad de los costos. La estimación de los costos ha sido determinada por un equipo técnico, mediante el trabajo de campo, el análisis de las condiciones socioeconómicas y el acompañamiento de las familias; para lograr el objetivo de generar de manera exitosa el reasentamiento y que esta acción permita la posterior donación del inmueble al MEP para la respectiva ejecución del Fideicomiso del Banco Nacional, con recursos del BID.

Por todo lo anterior, se solicita realizar los ajustes presupuestarios para trasladar **¢500.000.000** de Bienestar Familiar al MIVAH para que sean destinados al proyecto de Bono Complementario descrito para la realización completa del diseño del Alcantarillado Sanitario de la Comunidad de la Carpio, y **¢150.000.000** para complementar los recursos de la solución de vivienda para las familias que deben ser reasentadas, de las cuales 15 están en condición de Pobreza y Pobreza Extrema y 8 familias en Pobreza Básica.

De la manera más atenta, se despide;

*Msc. Gabriela Prado Rodríguez*  
**Coordinadora**

**Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal**



GPR\*/Julia

CC. Msc. Carlos Alvarado Quesasa / PE  
 Lic. Gerardo Alvarado Blanco / GG  
 Lic. Gary Soto Blanco / Asistente SGDS  
 Archivo